

EDICTO

En fecha 11 de julio de 2023, se dictó Resolución de la Concejalía Delegada nº 2200:

APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE AUTORIZACIONES PARA LA VENTA NO SEDENTARIA, EN LAS FIESTAS PATRONALES DEL CRISTO DE LA PAZ-2023.

Las citadas bases se expondrán en el Tablón de Anuncios Municipal, en la Sede Electrónica y en la Web Municipal, con el fin de presentar las solicitudes correspondientes por parte de los interesados a optar a la adjudicación de los puestos vacantes que se ofertan para las fiestas patronales del Cristo de la Paz-2023.

El plazo para la presentación de solicitudes será de **DIEZ DÍAS hábiles** desde el 17 de julio hasta el 28 de julio 2023 inclusive.

EL CONCEJAL DELEGADO

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

